

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 24AA0070-8

PRESIDENTA:

D^a. Isabel Quintana Jiménez

VOCALES:

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:

D^a. Carmen Acedo Grande

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO:

D. José Ángel López Celada

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 9 de julio de 2024, siendo las 12:31 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, C/ Alfonso XII, 28, Madrid. El orden del día es el siguiente:

- 24AA0070. Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado. Valoración de la aclaración presentada en relación a la justificación de la oferta en baja.
- 24AA0070. Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado. Valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso a la celebración de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24AA0070, Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, los miembros de la Mesa proceden a la valoración de la aclaración, en relación a la justificación de baja, presentada por Aparejo Oficia Técnica, SL.

La unidad en su informe señala que *“Recibidas las aclaraciones y justificaciones solicitadas, se informa favorablemente la justificación de la oferta económica anormalmente baja realizada por el licitador.”*

A la vista de la documentación aportada, se considera que la aclaración presentada por la empresa justifica los valores incluidos en su oferta, por lo que se acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta y proceder al acto de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas.

Las puntuaciones obtenidas por las empresas son las que se detallan a continuación:



Licitador	Oferta económica (45)	Incremento visitas DF (2)	Incremento visitas DE (2)	Incremento visitas CSS (1)
APAREJO OFICINA TÉCNICA S.L.	45,00	2	2	1
FERNANDO OLMEDILLA LACASA	38,48	2	2	0
INTEMAC S.A.	33,61	2	2	1
LAURA LOPEZ Y FRANCISCO JOSÉ RUIZ DÍAZ	36,00	2	2	1
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION S.L.	38,41	2	2	1

Así pues, las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores en aplicación de los criterios evaluables mediante fórmulas son:

Licitador	Total
APAREJO OFICINA TÉCNICA S.L.	50,00
FERNANDO OLMEDILLA LACASA	42,48
INTEMAC S.A.	38,61
LAURA LÓPEZ Y FRANCISCO JOSÉ RUIZ DÍAZ	41,00
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION S.L.	43,41

Por lo tanto, las puntuaciones obtenidas por las empresas en las diferentes fases del procedimiento son las siguientes:

Licitador	Criterios no evaluables mediante fórmula	Criterios evaluables mediante fórmula
APAREJO OFICINA TECNICA S.L.	28	50,00
FERNANDO OLMEDILLA LACASA	27	42,48
INTEMAC S.A.	30	38,61
LAURA LOPEZ Y FRANCISCO JOSÉ RUIZ DÍAZ	38	41,00
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION S.L.	32	43,41

Y las puntuaciones totales, en orden decreciente, son:

Licitador	Total
LAURA LÓPEZ Y FRANCISCO JOSÉ RUIZ DÍAZ	79,00
APAREJO OFICINA TÉCNICA S.L.	78,00
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION S.L.	75,41
FERNANDO OLMEDILLA LACASA	69,48
INTEMAC S.A.	68,61

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Mesa propone la adjudicación del contrato 24AA0070, Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de las Obras de conservación y restauración de las fachadas y cubiertas del edificio Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, a la UTE Laura López González - Francisco José Ruiz Díaz, por importe máximo de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (147.500,00 €), sin IVA, al haber obtenido la mayor puntuación y, por tanto, considerarse como la oferta con la mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios de valoración.



Los asistentes declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta la Sra. Presidenta.

PRESIDENTA

D^a. Isabel Quintana Jiménez

SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

